

DOF: 24/02/2021

**QUINTA Actualización de la Edición 2020 del Libro de Material de Curación del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.****Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.**

JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO, Secretario del Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos, 4, párrafo cuarto, 73, fracción XVI, bases 1ª y 3ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 15, 16, 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 11, fracción IX y XVIII, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud;

Que conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se estableció en los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, que habrá un Compendio Nacional de Insumos para la Salud, elaborado por el Consejo de Salubridad General, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud;

Que para los efectos señalados en el párrafo precedente participarán en la elaboración del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la Secretaría de Salud, las Instituciones públicas de seguridad social y las demás que señale el Ejecutivo Federal;

Que con fecha 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, con la finalidad de tener al día la lista de insumos para que las instituciones de salud pública atiendan problemas de salud de la población mexicana;

Que en términos de la última parte del artículo 28, de la Ley General de Salud, se llevaron a cabo trabajos entre el Secretariado del Consejo de Salubridad General, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y los Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, para analizar las actualizaciones convenientes al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a efecto de considerar la inclusión de diversos insumos del libro de Material de Curación;

Que, derivado de lo anterior, se determinó la procedencia de la actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en los términos siguientes:

**QUINTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2020 DEL LIBRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL  
COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD**

**INCLUSIONES**

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Termómetros	060.879.0226	<p>Termómetro clínico de cambio de color.</p> <p>Termómetro de matriz de puntos, (cuyos químicos no tóxicos cambian de color dependiendo de la temperatura) para la determinación de temperatura, vía oral.</p> <p>Medición de temperatura de 35.5 a 40.4 grados centígrados en incrementos de 0.1 grados centígrados.</p> <p>No requiere baterías ni calibración. De un solo uso (para uso individual, para evitar infecciones cruzadas).</p> <p>Presentación: pieza empacada individualmente.</p> <p>Caja con 100 termómetros.</p>	Consulta externa, Hospitalización	Medición de la temperatura corporal

**MODIFICACIONES**

(se identifican por tener cursivas, negrita y subrayado)

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN

Sábana repelente y desechable para paciente	060.799.0025	<p>Juego de sábanas, repelentes y desechables para paciente. Elaboradas con tela no tejida, 100% polipropileno de al menos 4 pines (SMMS) de al menos <b>38 gr/m<sup>2</sup></b>, con dos sábanas una para cajón y una plana.</p> <p>Resistente a la penetración por impacto de fluidos, resistencia a la presión hidrostática de fluidos, hidrofóbico, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión.</p> <p>Producto de un solo uso.</p> <p>Desechable.</p> <p>No estéril.</p> <p><b><u>Con capa protectora antibacterial.</u></b></p> <p>Medidas:</p> <p>Sábana para cajón plana: 210+/- 5cm x 110 +/-5 cm</p> <p>Sábana plana: 210 +/- 5 cm x 115 +/- 5 cm.</p>	Médicas y quirúrgicas	Evitar contaminación
---	--------------	--	-----------------------	----------------------

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Bata desechable para paciente	060.116.0021	<p>Bata desechable para paciente. Elaborada en tela no tejida de polipropileno de al menos 4 pines (SMMS) de al menos <b>38 gr/m<sup>2</sup></b>, con manga corta, con dos cintas de amarre en la parte delantera.</p> <p>Resistente a la penetración por impacto de fluidos, resistente a la presión hidrostática de fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión.</p> <p>Producto desechable y de un solo uso.</p> <p>No estéril.</p> <p><b><u>Con capa protectora antibacterial.</u></b></p> <p>Medidas: Unitalla. Envolvenca de 147 +/-3 cm x 117+/-3 cm</p> <p>Pieza.</p>	Médicas y quirúrgicas	Evitar contaminación

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **José Ignacio Santos Preciado**.- Rúbrica.